



CONCEJO DELIBERANTE

COMISION DE PRENSA Y CULTURA
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

ORDENANZA Nº 001/99

V I S T O :

La Ordenanza Municipal Nº 046/98 de fecha 24 de No
viembre de 1.998, relacionada con la autorización e
fectuada al Departamento Ejecutivo Municipal a con
donar los intereses y la mora a los inscriptos en
el Padrón Municipal que presten servicio público co
mo Taximetrístas, y.....

CONSIDERANDO:

QUE, en virtud de la solicitud de reconsideración
presentada por el Sindicato de Radio Taxis 13 de A
bril en lo relacionado a la cantidad de años de con
donación de intereses y mora, plazo de pago y tasas
de intereses, y.....
QUE, dada la actual situación socio-económica por
la que atraviesan los afiliados de la citada Insti
tución, este Concejo Deliberante comparte lo solci
tado, y.....
QUE, es menester dictar el instrumento legal pertinen
te.....

POR ELLO

: EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
ORDENA

ARTICULO 1º : DEJAR SIN EFECTO la Ordenanza Nº046/98.-o cualquier
otro Instrumento Legal que se oponga a la presente.

ARTICULO 2º : AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a con
donar los intereses y la mora que pudieran surgir
de lo adeudado desde el 01/01/91 al 31/12/98 a los
inscriptos en el Padrón Comercial del Municipio que
presten el servicio público de TAXIMETRISTA, debien
do abonar solamente el capital sin actualización.-

ARTICULO 3º : Dejar debidamente aclarado que los inscriptos en el
Padrón Comercial del Municipio como taximetrístas y
que en la actualidad cuenten con sentencia judicial
o iniciación de ejecución, deberán abonar previamen
te los correspondientes gastos u honorarios del pro
fesional actuante.-.....

ARTICULO 4º : Fijase un plazo de duración de 45 (Cuarenta y cin
co) días de la presente a partir de la fecha de su
promulgación.-.....

ARTICULO 5º : Establecer los siguientes planes de pago para la re
gularización de los siguientes tributos: Tasas de Ac
tividades Varias, Paradas y Licencias de Taxis.-...
PLAN a) Pago de contado 30% de descuento.-
PLAN b) 12 (doce) cuotas iguales y consecutivas sin
interés.-
PLAN c) 36 (treinta y seis) cuotas iguales y conse
cutivas con el 1,5 % de interes mensual dí
recto.-



CONCEJO DELIBERANTE

COMISION DE PRENSA Y CULTURA

MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA

PROVINCIA DE SALTA

ARTICULO 6º :La presente Ordenanza es considerada como una prueba piloto para la percepción de los distintos Impuestos y/o Tasas Municipales u otros servicios que brinda el Municipio.-.....

ARTICULO 7º :Tome conocimiento el Departamento Ejecutivo Municipal y las Secretarías interesadas.-.....

ARTICULO 8º :Comuníquese, publíquese,regístrese y archívese.-....

-----DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----

Jacinto Martínez
SEC. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE



Victor H. Freitas
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUN. PROF. SALV. MAZZA